ALCALDÍA FUNZA	**ACTA DE REUNIONES** **03-FR-04**

PROCESO: Gestión en Salud	**ACTIVIDAD:** Apoyar la conformación de la Red Comunitaria de Vigilancia Basada en la Comunidad, con las personas, organizaciones e instituciones integrantes del Sistema de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con lineamientos nacionales y departamentales.

Fecha	Lugar	Horario
NOVIEMBRE 11 DEL 2025	Secretaria de Salud	3:00 PM A 4:00PM

ASISTENCIA	
Asistentes	**Ausentes**
1- Representante de la Red de Vigilancia Comunitaria Municipio de Funza. 2- Psicóloga Diana Izquierdo, Referente Salud Mental-secretaría de Salud del municipio de Funza. 3- Carolina López Guzmán-Referente Rutas Integrales en Salud- Epidemióloga Vigilancia Comunitaria-secretaría de Salud del municipio de Funza.	
PORCENTAJE DE ASISTENCIA: **Meta: 100%**	

TEMAS	Socialización de estrategia Vigilancia basada en comunidad. Socialización de Política Pública de salud Mental.

DESARROLLO

Siendo las **3:00 PM del 11 de Noviembre de 2025,** se desarrolla de manera presencial en la oficina de la veeduría en salud del edificio del CISS, encuentro con los integrantes de la REVCOM, Psicóloga Diana Izquierdo, Referente Salud Mental- secretaría de Salud del municipio de Funza y Epidemióloga Carolina López Guzmán-Referente de RIAS y Vigilancia Comunitaria de la secretaría de salud del municipio de Funza, estableciendo el siguiente orden del día en la reunión:

1- Saludo y Bienvenida.
2- Verificación de Convocatoria.
3- Presentación de asistentes.
4- Sensibilización reporte de casos de acuerdo con estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad: situaciones Individuales y Colectivas. Socialización de Link de reporte.
5- Socialización de total de casos notificados a cierre semana epidemiológica #43.
6- Verificación de compromiso de búsqueda activa de gestantes. (3 Gestantes cada integrante REVCOM).
7- Socialización de tema: Política Pública de salud Mental.
8- Cronograma futuras reuniones.
9- Compromisos.
10- Proposiciones y Varios.
11- Firma de asistencia y registro fotográfico.

1- Saludo y Bienvenida.

Se extiende cordial saludo por parte de la administración municipal bajo el liderazgo de la Dra. Jeimmy Villamil y en esta oportunidad de la Secretaría de Salud. Resaltando el objetivo de la Red de Vigilancia Comunitaria que está encaminada a Impulsar la participación de la comunidad para la identificación, reporte, análisis y gestión ante situaciones de salud y de interés en salud pública que afecten a las personas, familias o comunidad; promoviendo a su vez la articulación entre los diferentes sectores como eje de la gestión del riesgo colectivo.

2- Verificación de Convocatoria.

Reunión Red Vigilancia Comunitaria. Noviembre 11 2025. Recibidos ×

VIGILANCIA COMUNITARIA <vigilanciacomunitariaf@gmail.com> vie, 7 nov, 20:14 (hace 8 días)
para SALUD, Aps, sofiaurdinola234, danichaval4578, Orientacioncolltec, patty9528, anatmontesperez, Cenaidalozano757, SSR, mariaclaudia212009, cvanegas59619, do17anali, lspuertomo, peracabala_3, Salud

Excelente día para todos.

Representantes de la Red de Vigilancia Comunitaria.
Municipio de Funza.

Reciba un cordial saludo por parte de la administración municipal en cabeza de la Alcaldesa Jeimmy Villamil y la secretaria de salud.

Resaltando el objetivo de la Red de Vigilancia Comunitaria que está encaminado a Impulsar la participación de la comunidad para la identificación, reporte, análisis y gestión ante situaciones de salud y de interés en salud pública que afecten a las personas, familias o comunidad, promoviendo a su vez la articulación entre los diferentes sectores como eje de la gestión del riesgo colectivo.

Por lo anterior, queremos convocarlos a nuestra reunión mensual de la Red de Vigilancia Comunitaria en la siguiente fecha, en pro de generar una participación social y colectiva en gestión de respuestas integrales frente a las problemáticas de salud y de interés en salud pública reportadas.

A su vez tendremos un espacio de capacitación de la ***Política Pública de Salud Mental.***

De acuerdo con lo anterior, la reunión se llevará a cabo:

Fecha:Martes 11 de Noviembre de 2025.
Hora: 3:00 pm.
Lugar: Centro Integrado de Servicios Sociales (CISS), ubicado en la Carrera 9 No. 11 Esquina. Funza-Cundinamarca. Primer piso, salón de Capacitaciones.

Agradeciendo su atención y valiosa participación en pro de la salud de la comunidad.

Cordialmente,

--
Carolina López Guzmán/Referente VBC-RIAS
Secretaria de Salud de Funza
Calle 11 # 9 - 15
Edificio Centro Integrado de Servicios de Salud - CISS
Código Postal: 250020
Teléfono: 8234070 ext:400
e-mail: vigilanciacomunitariaf@gmail.com
Proyectó: Carolina López Guzmán

ALCALDÍA DE FUNZA

3- Se realiza presentación de asistentes a la reunión de la REVCOM.

Representantes: **Sectores:** Educativo, Religioso, Comunitario, Adulto mayor, JAC, Migrantes, Discapacidad, Salud pública, Laboral, Juventud, GEBIS, gestantes, APS, AFRO.

4- Sensibilización reporte de casos de acuerdo con estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad.





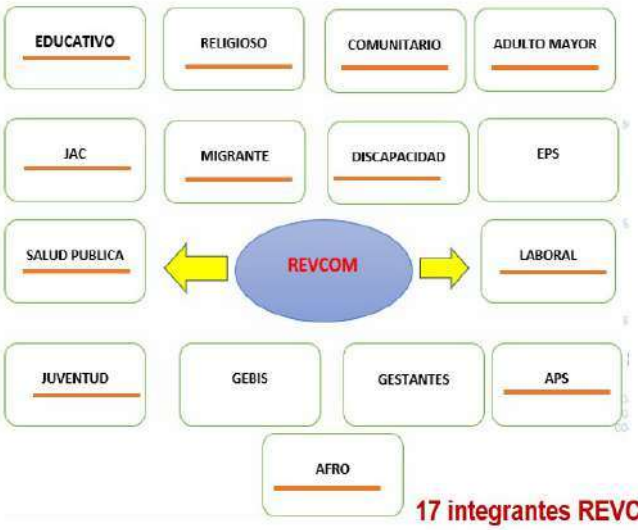
VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC)



VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC)

ReVCom
Red de Vigilancia Epidemiológica basada en Comunidad


REVCOM: Red Vigilancia Comunitaria
AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES



17 integrantes REVCOM.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScNBrw5R4LJAd1Ldzf1kCewmCgB3baaYIEaP2C-bCcXEELB0A/viewform?usp=preview

VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC)



SITUACIONES:
Individuales
Colectivas

REPORTE DE CASOS

Correo electrónico:
vigilanciacomunitariaf@gmail.com
saludpublica@funza-cundinamarca.gov.co
salud@funza-cundinamarca.gov.co

Presencial en secretaria de salud.



Se realiza la vinculación a la REVCOM de 2 integrantes del sector religioso:

- Carmenza Amador Núñez- 65 Años. Representante: Pastoral De La Salud

Dirección: Provivienda Dirección: Cra6a-7b-27. Teléfono: 3125754803.

- Rosa María Correa Cáceres Mujer-66 Años Representante: Pastoral De La Salud

Dirección: Senderos Funza Cra4-14-20 Bloque 2 Casa 12 Etapa I
Correo: Correacaceresrocy59@Hotmailcom
Teléfono: 320 8095557

5- Socialización de total de casos notificados a cierre semana epidemiológica #46.

VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD (VBC)



VARIABLES	NOTIFICACIÓN TOTAL	PROPORCIÓN
VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMAD	1	1%
ASEGURAMIENTO	3	4%
ATENCIÓN APS	6	9%
CANCER	1	1%
DESNUTRICION	2	3%
GESTANTE	24	34%
PUERPERA	2	3%
SALUD AMBIENTAL	2	3%
SALUD MENTAL	11	16%
SERVICIOS DE SALUD	13	19%
VIH	1	1%
VARICELA	1	1%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2	3%
BULLYING	1	1%
Total general	70	100%

Base Notificación semana Epidemiológica #46

TOTAL, CASOS CERRADOS	TOTAL, CASOS ACTIVOS.
70	0
100%	0

Base Notificación semana Epidemiológica #46

6- Verificación de compromiso de búsqueda activa de gestantes. (3 Gestantes cada integrante REVCOM).
A cierre de semana epidemiológica **46** se han canalizado **24** gestantes y **2** puérperas.

1	VIVIANA SEVILLA DUQUE	26	3123412043	CC	1073522033	Carrera 16#11_15 barrio palmar,	NUEVA EPS	GESTANTE
2	MARÍA FERNANDA TORO GUEVARA	22	3204387947	CC	1019933121	Carrera 29#13_15 barrio siete trojes Funza	FAMISANAR	GESTANTE
3	KAREN NATHALY FLOREZ VELA	29	3214841319	CC	1073705209	Cra 2b n.13 126- Barrio Serrezuelita. Conjunto Normandía del Parque I Torre:19 APT:504	FAMISANAR	GESTANTE
	SANDRA JULIÁNA CORTES	20	3115487876	CC	1012320125	Cra 2b n.13 126. Barrio Serrezuelita. Conjunto Normandía del	FAMISANAR	GESTANTE

						Torre: 5 APT:102		
6	JULIE ANDREA GOMEZ NOVOA	31	3232245553	CC	1073511874	Carrera 6a 7a 04. Provivienda	COMPENSAR	GESTANTE
7	KEILYN NATHALIA GOMEZ TORRES	18	3016950469	CC	1027401762	Carrera 7bis-11-26 Serrezuelita	FAMISANAR	GESTANTE
8	KAREN JULIETH RINCON SEGURA	24	3144065189	CC	1007469830	CLL12-10-13 CENTRO	NUEVA EPS	GESTANTE
9	JUDITH LUCERO VANEGAS MURCIA	34	3204445042	CC	1070009842	CLL22-7-80. Parque Normandía	SANITAS	GESTANTE
10	LAURA TERESA REY SANCHEZ	26	3112457168	CC	1096961766	CRA4-17-1. La Fortuna	Nueva EPS	GESTANTE
11	MARCELA CAÑON PEÑALOZA	34	3042913879	CC	1070958308	CENTRO	SALUD TOTAL	GESTANTE
12	ROXZAN JULIETH SALDAÑA	21	3042028647	CC	1031420300	Cll13-2-13 Altos del Gualí casa 77	FAMISANAR	GESTANTE
13	NIKOL DAYANA YOPASA RUIZ	19	3028053647	CC	1031805017		CAPITAL SALUD	GESTANTE
14	DAYANA ESTEFANIA PINCHAO PINZON	24	3125857367	CC	1007912148	cll13-7a-69 Barrio: Serrezuelita	FAMISANAR	GESTANTE
15	YULIANA LISETH GARAY RODRIGUEZ	23	3143962525	CC	1003661909	cra 17b 12-55 el sol	SALUD TOTAL	GESTANTE
16	ANGIE SUSANA JARAMILLO SÁNCHEZ	26	3243726246 314722-1392	CC	1003376910	Los pinos 2 Funza	COOSALUD	GESTANTE
17	ESTEFANY TRIANA ORTIZ	34	3057735316	CC	1081409111	CLL15-11-05	FAMISANAR	GESTANTE
18	MILEIDIS DANIELA DELGADO	19	3011803418	VE	31536206	CALLE 13 7A 69 CASA 2 APTO 202	SIN EPS	GESTANTE
19	JULIANA DEL CARMEN RONDÓN ESPINOZA	28	3023403052 3018454335	PEP	6272038	Calle 9 # 07 06 casa 2	Nueva EPS	GESTANTE
20	MARIA JOSE PIÑERO GARCIA	23	3169770361	CE	29804253	CRA3-9-43	SIN EPS	PUERPERA
	NIKOL DAYANA	19	3202455392	CC	1031805017	CRA 7 7-03	NUEVA EPS	GESTANTE

	MONSALVE MARCOTE							
24	LUISA CAMILA CARMONA RAMIREZ	24	3115901644	CC	1193543432	CRA 25B Bis-25b-03-Casa 10	Nueva EPS	GESTANTE
25	KATERIN CARREÑO	25	3504210941	CE	28.142.379	CL 16 # 14-38 PISO 2	SIN EPS	GESTANTE
26	ARIANI PEREZ LEAÑOS	F	3023347040	Cedula Bolivia	9791389	Cll11a-17c-09	SIN EPS	GESTANTE

7- Socialización de tema: política Publica de salud mental.





Justificación

Indicadores Epidemiológicos

Necesidades de la Población

Contexto Post- Pandemia

Normativa Nacional – Departamental

Para cumplir con las obligaciones del Estado en salud mental, promoviendo una sociedad justa y equitativa que trabaje por el bienestar psicológico de los Funzanos, dando respuesta a las necesidades y problemáticas del territorio.

Marco Normativo

Constitución Política de Colombia. (1991)	Establece la salud como derecho fundamental y la obligación constitucional del Estado en la provisión de programas de reducción del daño (Consumo de SPA).
Ley 1257 de 2008	Normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley 1414 de 2010	Establece medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, dicta lineamientos para su atención integral.
Decreto 120 de 2010	Adopta medidas en relación con el consumo de alcohol, con el objeto proteger al menor de edad y a la comunidad en general de los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas.
Ley 1566 de 2012	Dicta normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas (SPA).

Marco Normativo

Ley 2460 de 2025	Modifica la ley 1616 de 2013, Busca garantizar “el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental de todos los colombianos priorizando a los niños, las niñas y adolescentes”.
Resolución 4886 de 2018	Adopta la Política Pública de Salud Mental. Documento Actualizado Vigencia 2024-2033
Resolución 089 de 2019	Adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
CONPES 3992 Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2020)	Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia.
Ordenanza 094 de 2019	Por la cual se adopta la Política Pública de Salud Mental para el Departamento de Cundinamarca 2019 - 2029.

Articulación Nacional y Departamental



Política Pública Nacional de Salud Mental



Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026



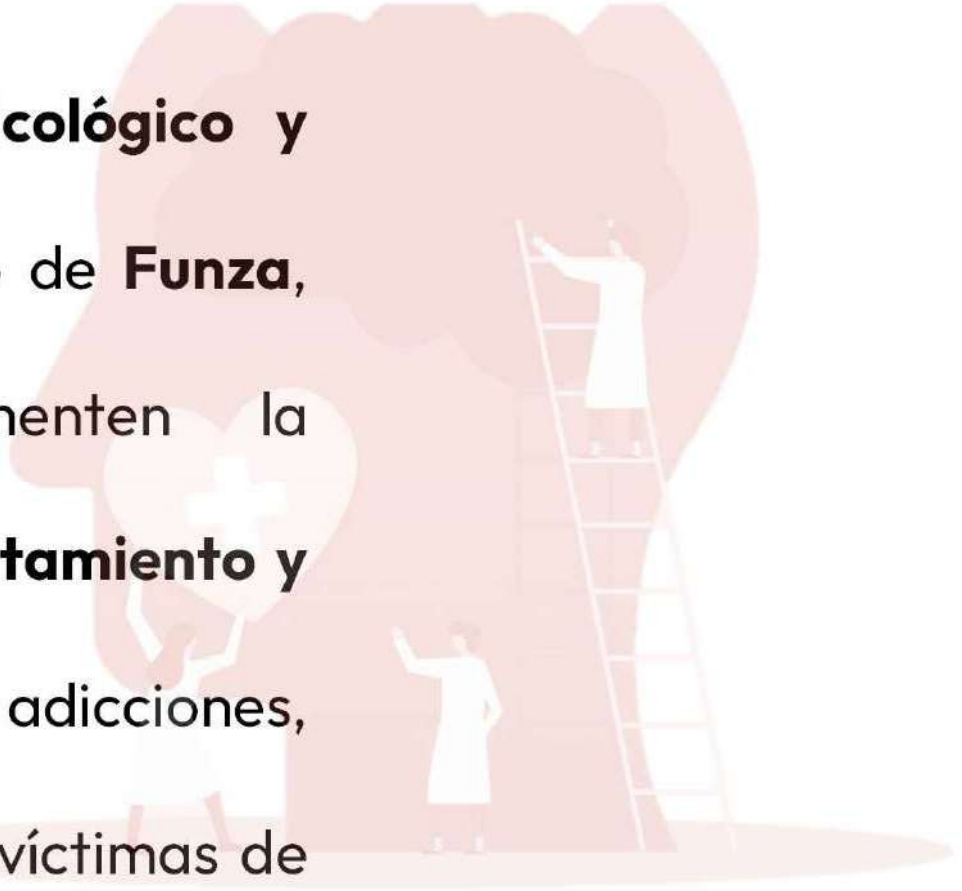
Plan de Desarrollo Departamental 2024 –



Plan de Desarrollo Funza Evoluciona 2024-2027

Objetivo

Fortalecer y promover el **bienestar psicológico y emocional** de los habitantes del municipio de **Funza**, implementando estrategias que fomenten la **prevención, la detección temprana, el tratamiento y el apoyo** a las personas que enfrentan adicciones, problemas y trastornos de salud mental y víctimas de violencia.



Enfoques

DERECHOS HUMANOS



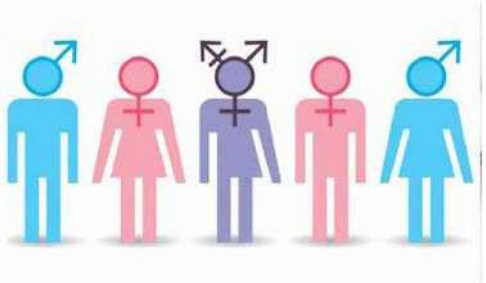
Reconocimiento de los sujetos individuales y colectivos como titulares de derechos.

CURSO DE VIDA



Reconocimiento de las trayectorias de vida, los sucesos y transiciones en el vivir de los seres humanos.

GÉNERO



Reconoce el género como un estructurador social, que determina tanto la construcción de roles y los estereotipos, como las relaciones de poder en la sociedad.

TERRITORIAL



Visibiliza la importancia que tienen las particularidades de los sujetos individuales y colectivos, teniendo en cuenta su situación y su contexto social, político y cultural.

PSICOSOCIAL



Se adopta como herramienta de la atención en salud ya que reconoce la integridad de las personas, su contexto y su historia de vida.

Ejes y Estrategias



1. Promoción de la convivencia social y salud mental en los entornos.
2. Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos.
3. Atención integral en salud Mental.
4. Rehabilitación integral e inclusión social.
5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial.

Eje 1. Promoción de la convivencia social y salud mental en los entornos

Objetivo: Promover la salud mental y la participación ciudadana con acciones dirigidas a individuos, familias y comunidades, para incrementar el bienestar y calidad de vida.

ESTRATEGIAS

Cuido mi mente, cuido mi vida: Individual.

Tejiendo vínculos familiares: Entorno Familiar.

Activa – mente: Ocio, arte y deporte para el bienestar: Uso adecuado de tiempo libre como factor protector.



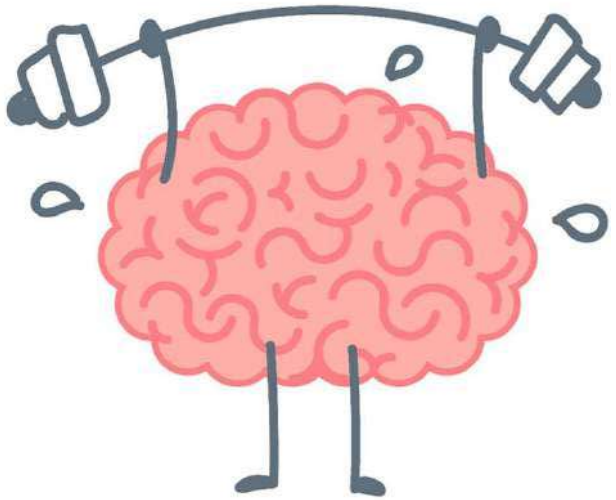
Eje 2. Prevención de los problemas de salud mental individuales y colectivos.

Objetivo: Prevenir problemáticas, trastornos y enfermedades en salud mental, mediante la detección temprana, atención oportuna e implementación de dispositivos comunitarios, que permitan la no aparición o mitigación de afectaciones relacionadas al padecimiento de problemáticas y o trastornos mentales.

ESTRATEGIAS

Detectar y actuar, la mejor forma de cuidar.

Atención Primaria en Salud.



Eje 3. Atención integral en Salud Mental

Objetivo: Facilitar el acceso y el abordaje integral, equitativo y oportuno a servicios de atención en salud mental, mediante el fortalecimiento del talento humano en salud y de la red prestadora de servicios.

ESTRATEGÍAS



Línea de atención en Salud Mental.

Fortalecimiento de la red de prestación de servicios

Eje 4. Rehabilitación integral e inclusión social

Objetivo: Potenciar la recuperación psicosocial de las personas en proceso de rehabilitación, promoviendo la participación en los contextos familiares, sociales, educativos, laborales y espirituales.

ESTRATEGIAS

Reconstruyendo tejidos.

Dispositivos de rehabilitación comunitaria.



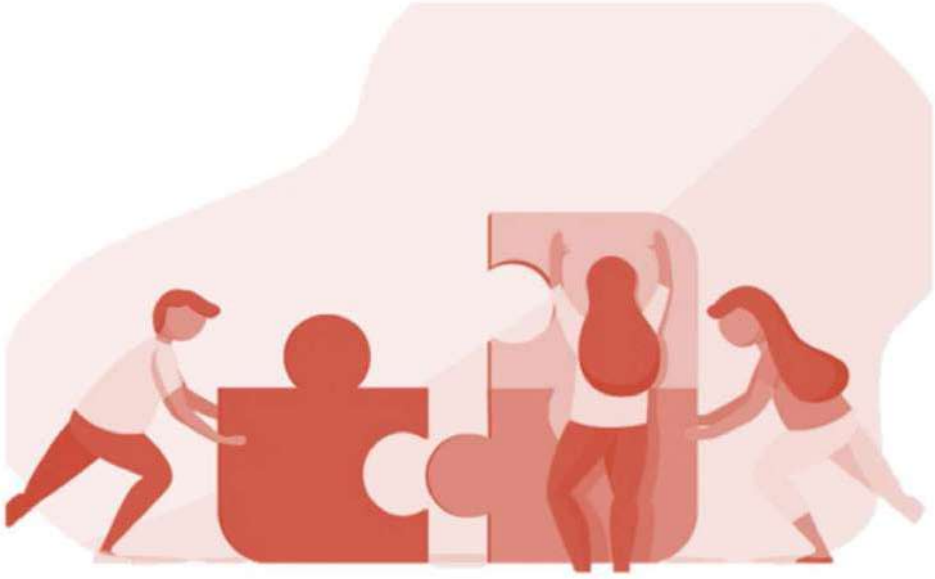
Eje 5. Gestión, articulación y coordinación sectorial e intersectorial

Objetivo: Gestionar la articulación de sectores y actores clave para promover la salud mental, prevenir trastornos y enfermedades asociadas, garantizar una atención integral, y fomentar la rehabilitación e inclusión social, mediante un enfoque de abordaje integral que optimice los recursos disponibles y potencie la acción intersectorial.

ESTRATEGIAS

Red del buen trato,

Sistema integral de gestión de la información y del conocimiento, orientado al análisis epidemiológico, la vigilancia, el monitoreo continuo y la toma de decisiones.



Plan de Acción

DEPENDENCIAS	ACTIVIDADES
CENTRO CULTURAL BACATÁ	6
CUNDEPORTES	3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	4
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2
SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD	14
SECRETARÍA DE SALUD	22
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO	2
SECRETARÍA GENERAL	1
TOTAL	**62**

8- Cronograma futuras reuniones.

MES	DÍA	REUNIÓN	LUGAR
DICIEMBRE	9	REVCOM	CISS (Segundo piso, salón de capacitaciones)
DICIEMBRE	10	COVECOM	Complejo Universitario

9- Compromisos.

- ✓ Asistencia mensual a reuniones de la REVCOM de acuerdo con cronograma.
- ✓ Continuamos en la búsqueda activa de gestantes y puérperas. (Por favor reportarlas por link de casos).
- ✓ Notificar situaciones de alerta Individual en el link de casos.
- ✓ Notificar situaciones de alerta colectiva en el link de casos.
- ✓ Asistir a COVECOM el 10 de diciembre en la ciudad Universitaria.
- ✓ Asistir a reuniones mensuales de la REVCOM el día 9 de diciembre 2025.

10- Proposiciones y Varios:

Participación en mesa de elaboración de Mapa social y de salud del Municipio, en construcción del Análisis de situación en salud Municipal.

Campaña Jurídica en salud.





Se comparten Rutas de atencion en salud mental a los integrantes de la Revcom. (Se anexan ene l acta)

11- Firmas: Se firma listado de asistencia, se toma registro fotográfico y se realiza encuesta de satisfacción.

Se termina la reunión a las 4:00PM.

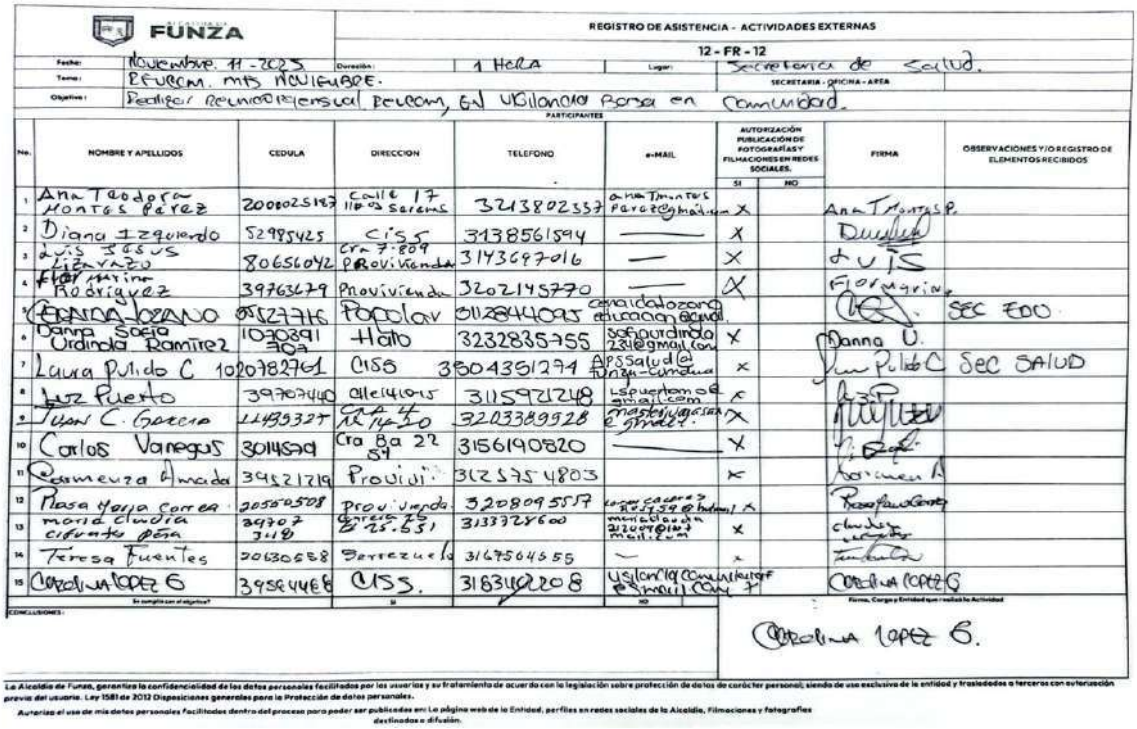
COMPROMISOS Y PENDIENTES		
Qué	**Quién**	**Cuando**

ALCALDÍA FUNZA	**ACTA DE REUNIONES** **03-FR-04**

Asistir a próxima reunión de REVCOM en salón de reuniones del CISS.	Representantes de la Red De Vigilancia Comunitaria.	Martes 9 de diciembre 2025.
Asistencia a COVECOM en el Salón Social de Ciudad Universitaria.	Representantes de la Red De Vigilancia Comunitaria.	Miércoles 10 de diciembre de 2025.

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha	Horario	Lugar
Martes 9 de diciembre de 2025.	3:00 pm	Secretaria de salud primer piso.

En constancia de lo expuesto, firman los participantes:



FUNZA — REGISTRO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES EXTERNAS — 12 - FR - 12

Fecha: Noviembre. 11 - 2025 | Duración: 1 HORA | Lugar: Secretaria de Salud.
Tema: REVCOM. MES NOVIEMBRE.
Objetivo: Realizar reunion mensual Revcom, en vigilancia Comunitaria.

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	e-MAIL	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y FILMACIONES EN REDES SOCIALES. SI	NO	FIRMA	OBSERVACIONES Y/O REGISTRO DE ELEMENTOS RECIBIDOS
1	Ana Teodora Montes Perez	20080251	Calle 17 11b 03 Sarems	3213802337	anamontes perez@hotmail.com	X		Ana T Montes P.	
2	Diana Izquierdo	52985425	CISS	3138561594	—	X			
3	Luis Jesus Lizarazo	80656042	cra 7 #809 Proviviendo	3143697016	—	X			
4	Flor Marina Rodriguez	39763679	Proviviendo	3202145770	—	X			
5	Erika Lozano	1052771	Popular	3112844095	erikadalozano educacion@gmail.				SEC EDO
6	Danna Sofia Urdinola Ramirez	1070391 303	Hato	3232835755	sofiurdinola 23@gmail.com	X		Danna U.	
7	Laura Pulido C	1020782761	CISS	3504351291	Apssalud@ funza-cundina	x		Laura Pulido C	SEC SALUD
8	Luz Puerto	39767440	alrededores	3115921248	Lspuertom@ gmail.com	x			
9	Juan C. Garcia	11493327	Cra 4 #4-30	3203389928	angelyjuanca @gmail.	X			
10	Carlos Vanegas	3014594	Cra 8a 22 84	3156190820	—	X			
11	Esmeralda Amada	34521719	Proviv.	312 575 4803	—	x			
12	Rosa Maria Correa	20550508	Proviviendo	3208095557	rosamariacorrea 1339@hotmail.	X			
13	maria claudia cifuentes pena	39707 3119	Carrera 7 # 25.631	3133726600	mariaclaudia 2120@hotmail.com	x			
14	Teresa Fuentes	20130688	Barrezuela	3167504555	—	x			
15	Carolina Lopez G	39564468	CISS.	3183462208	Vigilancia Comunitaria@ gmail.com			Carolina Lopez G.	

CONCLUSIONES: Se cumplieron el objetivo? SI NO

Firma, Cargo y Entidad que realiza la Actividad

La Alcaldía de Funza, garantiza la confidencialidad de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal; siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a terceros con autorización previa del usuario. Ley 1581 de 2012 Disposiciones generales para la Protección de datos personales.

Autorizo el uso de mis datos personales facilitados dentro del proceso para poder ser publicados en: La página web de la Entidad, perfiles en redes sociales de la Alcaldía, Filmaciones y fotografías destinados a difusión.

Evidencias Fotográficas:









LÍNEA PÚRPURA Secretaría de Mujer y Juventud

313 401 7018
mujeryjuventud@funza-cundinamarca.gov.co
Atención y orientación a mujeres víctimas de violencia.

LÍNEA CEO (Centro de Enlace Operacional)

317 363 0879
cosoc.efunza@policia.gov.co
Atención policial y articulación interinstitucional.

COMISARÍAS DE FAMILIA

repartocomisarias@funza-cundinamarca.gov.co
Ext. 202 – Comisaría 1ª
Ext. 203 – Comisaría 2ª
Ext. 204 – Comisaría 3ª
310 757 8555
Atención policial y articulación interinstitucional.

ATENCIÓN EN CRISIS EMOCIONAL/SALUD MENTAL
Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

315 781 6674
trabajosocial@hospitaldefunza.gov.co
314 763 4969 – Trabajo social
Atención psicológica y médica 24 horas. Urgencias en salud mental.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUNZA

321 388 8941 – 323 229 6621
aux3@bomberosfunza.com
Atención de emergencias, rescates y prevención de incendios.

SECRETARÍA DE SALUD

823 4070
salud@funza-cundinamarca.gov.co
Atención en salud pública, orientación jurídica en salud, certificados de discapacidad y salud mental.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD FUNZANA EN GENERAL

ALCALDÍA DE FUNZA

ICBF – Regional Cundinamarca

601 437 7630 Ext. 141 – 412
Ana.Tovar@icbf.gov.co
Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

PERSONERÍA MUNICIPAL

323 224 3883 – 825 9898 – 821 9589
personeria@funza-cundinamarca.gov.co
Atención a quejas, orientación en derechos humanos y salud.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

601 823 4070
secretariadegobierno@funza-cundinamarca.gov.co
Procesos de desintoxicación por consumo de SPA en convenio con la Fundación Aprender a Vivir.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Agencia Pública de Empleo de Funza

316 529 6857
desarrolloeconomico@funza-cundinamarca.gov.co
agenciapublicadeempleo@funza-cundinamarca.gov.co
Asesoría laboral, empleabilidad y emprendimiento.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

313 401 5771
desarrollosocial@funza-cundinamarca.gov.co
discapacidad@funza-cundinamarca.gov.co
Atención a población en condición de discapacidad y apoyo social.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

310 762 0779
educacion@funza-cundinamarca.gov.co
Orientación y acompañamiento a instituciones educativas.



OFERTA INSTITUCIONAL

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

SECRETARÍA DE MUJER Y JUVENTUD

Promueve la equidad de género y el acceso a derechos de las mujeres a través de formación, preve
Estrategias: bonos a madres y padres cabeza de familia, Consejo Consultivo de Mujeres, procesos
autonomía, derechos, capacidades y prevención de violencia. Programas de salud mental, inteligenci
nuevas masculinidades, liderazgo, empoderamiento y asesoría jurídica. Fortalecimiento del Subsisten
renta joven, encuentros intergeneracionales, equipo psicosocial y línea púrpura.

SECRETARÍA DE SALUD

Aseguramiento y prestación de servicios en régimen contributivo, especial y subsidiado. Atención a la
jurídica, derecho de petición y acción de tutela. Vigilancia epidemiológica, salud mental, certifica
sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional. Programas para enfermedades
inmunización, atención primaria en salud, salud laboral y salud ambiental.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Programas: Familias evolucionando, primera infancia, ludotecas, loncheras saludables, clubes lúdic
Asesoría para la Familia, visitas domiciliarias, banco de alimentos, renta ciudadana, programas pa
sin barreras, red de apoyo socioemocional (terapia ocupacional, fonoaudiología, actividades depo
Bonos para PCD y cuidadores, Día del Cuidador, programas para adulto mayor, comedor comunitar
Olimpiadas y clubes del Adulto Mayor, transporte para citas médicas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Coordina programas de primera infancia, jardines sociales, atención psicosocial, cátedra de paz, S
bilingüismo, clínicas pedagógicas, jornada única, alimentación y transporte escolar, modelos flex
universitarios con subsidios de transporte, becas y convenios con universidades (Uniminuto, Colegi
ESAP, SENA).

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

RUTA INSTITUCIONAL

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONDUCTA SUICIDA



1.IDENTIFICACIÓN GRUPO POBLACIONAL

- Lgbtiq+
- Gestante
- Migrante
- Persona con discapacidad
- Indígena
- Víctimas del Conflicto Armado
- Privados de la libertad
- Desmovilizado/ excombatiente

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA

- Ideación suicida no estructurada
- Ideación suicida estructurada
- Intento de suicidio
- M

3.ORIENTACION E INFORMACIÓN AL USUARIO
(de conducta suicida, intento o sobreviviente de suicidio)

4.

Garantizar acceso a salud
Remisión a Hospital Nuestra Señora de las Mercedes para atención integral

5.

Garantizar acceso a la justicia
(si la persona también sea victima de algún tipo de violencia)

garantizar a
Secret

Linea

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTERNO CONDUCTA SUICIDA

Ideación suicida:

Pensamiento, verbalización, escrito o toda manifestación del deseo de hacerse daño.

Amenaza suicida:

Cutting, autolesión, ingesta de medicamentos o todo aquello que materializa la idea de hacerse daño.

Intento de suicidio:

Identificación de factores de riesgo como intentos previos, hospitalizaciones previas, diagnósticos de salud mental, mecanismos utilizados, consumo de medicamentos, enfermedades crónicas, presunto consumo de SPA.

FACTORES DE RIESGO DE LA CONDUCTA SUIC

- Antecedentes familiares de suicidio, intentos anteriores.
- Cambios en el sueño: mucho o poco, problemas al conciliarlo o mantenerlo
- Cambios en la alimentación: aumento o disminución de alimentos o retracción de algunos. Provocarse vómito.
- Comportamiento: demasiado activo o
- Pensamiento: demasiado lento, rápido, desorganizado, incoherente.
- Diagnósticos de salud mental.
- Despedidas inusuales en redes sociales.
- Autolesión (cutting)
- Camb
- Regal
- Bajo c impul
- Enfer a disc

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

RUTA INSTITUCIONAL

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACT



1.IDENTIFICACIÓN GRUPO POBLACIONAL

- Lgbtiq+
- Gestante
- Migrante
- Persona con discapacidad
- Indígena
- Víctimas del Conflicto Armado
- Privados de la libertad
- Desmovilizado/ excombatiente

2.IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SUSTANCIA

- **Depresoras:** alcohol, opiáceos, tranquilizantes, hipnóticos, barbitúricos, inhalantes
- **Estimulantes:** cocaína, crack, bazuco, nicotina, cafeína, bebidas energizantes y el éxtasis, tusi, vapeadores, cigarrillos electrónicos
- **Alucinógenas:** marihuana, ácidos como LSD y hongos.

3.ORIENTACION E INFORMACIÓN AL USUARIO CON CONSUMO DE SPA

4.

Garantizar acceso a salud
Remisión a Hospital Nuestra Señora de las Mercedes para atención integral

5.

Garantizar acceso a la justicia
Solo en caso en que la persona

garantizar a
Secret

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTERNO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIV

Según la Organización Mundial de la Salud, las sustancias psicoact

Depresoras:

Disminuyen la actividad del sistema nervioso central (alcohol, opiáceos, tranquilizantes, hipnóticos, barbitúricos, inhalantes).

Estimulantes:

Aumentan la actividad del sistema nervioso central (cocaína, crack, bazuco, nicotina, cafeína, bebidas energizantes, éxtasis, tusibí, vapeadores, cigarrillos electrónicos).

Alucinógenas:

Modifican la actividad psíquica (marihuana, LSD, hongos).

Definiciones:

Adicción:

Necesidad compulsiva de consumo de sustancias psicotrópicas con alto potencial de abuso y

Tolerancia:

Disminución de los efectos de una dosis con el consumo progresivo; necesidad de aumentar la dosis para mantener

Dependencia:

Estado de adaptación neurofisiológica como consecuencia de

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO PARA EL CONSUMO



FACTORES PROTECTORES:

Individuales:
empatía, habilidades sociales, afrontamiento.

Familiares:
Respeto, confianza, normas del hogar.

Sociales:
participación comunitaria, acceso a salud y educación.



FACTORES DE RIESGO:

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

RUTA INSTITUCIONAL

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS



1.IDENTIFICACIÓN GRUPO POBLACIONAL

- Lgbtiq+
- Gestante
- Migrante
- Persona con discapacidad
- Indígena
- Víctimas del Conflicto Armado
- Privados de la libertad
- Desmovilizado/ excombatiente

2. IDENTIFICACION DEL TIPO DE VIOLENCIA

- Violencia física
- Violencia psicológica
- Violencia sexual
- Violencia patrim

3.ORIENTACION E INFORMACIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA

4.

GARANTIZAR ACCESO A LA JUSTICIA

LINEA CEO 3173630879

5.

Garantizar acceso a salud
Remisión a Hospital Nuestra Señora de las Mercedes para atención integral

Garantizar a
Secret

Linea

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

PROTOCOLO DE ATENCIÓN IN

VIOLENCIAS EVENTO 875



LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Se concibe como toda acción u omisión protagonizada por uno o varios hacia otros parientes, infringiendo daño físico, psicoemocional, sexual, e

En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poc más débiles que están a su cuidado; por eso afecta principalmente a mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Legal y Ciencias Forenses, 2006).

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de gé y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género coloc en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera despropo y los niños también pueden ser blanco de ella.

VIOLENCIA SEXUAL:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual con tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones s las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sex mediante coacción por otra persona, independientemente de la relació en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo".

CATEGORÍAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL

(según instructivo evento 875 —violencia intrafamiliar y de género—, versión 3, 2

Existen 7 categorías de violencia sexual. El número que hay al inicio de tipo corresponde al número que se debe diligenciar en la base SIVIGI

ALCALDÍA DE FUNZA | SALUD

LEGISLACIÓN COLOMBIANA EN PREVENCIÓN DE VIOLENCI



Ley 1257 de 2008:

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Decreto 4796 de 2011:

Define las acciones necesarias para detectar, prevenir y atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia a través de los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud, e implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la salud.

Decret

Reglame
atenci
víctin

VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMIC